

Sea un Miembro Activamente Involucrado de su Equipo de Asistencia Médica

Nuestro objetivo es hacer su estadía con nosotros tan cómoda y placentera como sea posible. Su bienestar es nuestra mayor preocupación. Usted puede jugar un papel vital en este esfuerzo, siendo un miembro activo de nuestro equipo. Aquí hay algunos consejos sobre cómo usted puede llegar a involucrarse:

- Participe activamente en todas las discusiones sobre su cuidado médico y asegúrese de que usted entiende y está de acuerdo con el tratamiento planificado.
- Cuando venga al Hospital, traiga información detallada sobre los medicamentos que está tomando, incluyendo nombre, dosis, cómo es tomado (tal como por la boca, inyección, etc.), cuándo va a ser tomado y dígale a sus proveedores de cuidado médico cuándo este medicamento fue tomado por última vez.
- Asegúrese de que su doctor conozca sobre cualesquiera alergias, sensibilidades y reacciones adversas que usted haya tenido a medicinas, comidas o productos látex.
- Cuando su doctor le escriba una receta, asegúrese de que puede leerla. Si tiene que batallar para leerla, es probable que el farmacéutico también batallará.
- Pregunte por información sobre sus medicinas en términos que usted pueda entender.
 - › ¿Para qué es la medicina?
 - › ¿Cómo se supone que va a tomarla y por cuánto tiempo?
 - › ¿Qué efectos secundarios son probables? ¿Qué debe hacer si ocurren efectos secundarios?
 - › Asegúrese de que cualesquiera medicinas nuevas que le receten sean seguras para tomarlas con sus otros medicamentos y suplementos dietéticos, tales como vitaminas, hierbas y bebidas de hierbas.
- Averigüe qué comida, bebidas o actividades deben ser evitadas mientras está tomando su medicina.
- Cuando usted recoja su medicina de la farmacia, pregunte:
"¿Es esta la medicina que me recetó mi doctor?"
- Si tiene preguntas sobre las instrucciones en las etiquetas de su medicina, pregunte a su farmacéutico.
- Pregunte a su farmacéutico sobre la mejor manera de medir su medicina líquida. Si está involucrado un dispositivo especial, asegúrese de que usted entienda cómo usarlo.

Como paciente del Elkhart General Hospital, usted tiene derecho a un cuidado excepcional, excelente servicio y completa información sobre su estadía. Para enfatizar nuestro compromiso con usted y con su salud, Elkhart General ha adoptado estas declaraciones de Derechos y Responsabilidades del Paciente.

Si usted tiene alguna pregunta o inquietud acerca de la atención dada en Elkhart General Hospital, Por favor comuníquese con el Coordinador de Relación con Pacientes al 574.296.6472 para que podamos tratar de resolver la situación.

You have a right to appeal any continued unresolved grievance or directly submit your claim to the following agencies:

Indiana State Department of Health (ISDH)
2 North Meridian Street, Indianapolis, IN 46204
317.223.1325 | www.in.gov/isdh

Healthcare Facilities Accreditation Program (HFAP)
142 East Ontario, Chicago, IL 60611
800.621.1773 | www.hfap.org

Office for Civil Rights (OCR)
U.S. Department of Health & Human Services
200 Independence Ave., S.W., Washington D.C. 20201
800.368.1019 | www.hhs.gov/ocr

KEPRO (Medicare Patients)
5700 Lombardo Center Drive, Suite 100, Seven Hills, OH 44131
855.408.8557 | www.kepro.org

Centers for Medicare & Medicaid Services Ombudsman
7500 Security Boulevard, Baltimore, MD 21244
<https://www.cms.gov/center/special-topic/ombudsman-center.html>

Derechos y Responsabilidades del Paciente

Cómo Estar Involucrado Activamente en su Cuidado



#15194

© 2016 Beacon Health System

Sus Derechos como Paciente

Creemos que usted tiene derecho:

- A un cuidado considerado, respetuoso, basado en sus necesidades psicosociales, físicas y espirituales.
- A recibir cuidado en un ambiente seguro.
- A acceso imparcial al cuidado médico de calidad, sin considerar raza, color, religión, sexo, origen étnico, orientación sexual, edad, incapacidad o fuente de pago.
- De tenerle informado de sus restricciones clínicas o limitaciones de visitas. Los empleados del Hospital General de Elkhart no restringirán, limitarán, o de alguna forma negarán los privilegios de visitas basados en raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad de género, orientación sexual o deshabilitad.
- A confidencialidad y privacidad personal, mientras esté en los locales del Elkhart General Hospital.
- Pronta notificación de su médico sobre su admisión en el hospital.
- Para designar quien puede o no puede visitar, independientemente de la relación con el paciente, y asegurar que todos los visitantes disfruten los mismos privilegios de visitas planeadas en consistencia con la preferencia del paciente.
- Para designar una persona de apoyo que pueda actuar en nombre del paciente.
- A participar en el desarrollo e implementación de su plan de cuidado médico, incluyendo estar informado del estado de salud; estar informado con anticipación e involucrado en la planificación del cuidado y tratamiento o la suspensión del tratamiento; poder solicitar, consentir o rehusar tratamiento después de estar adecuadamente informado de los beneficios, riesgos y alternativas*; y estar involucrado en planificar su salida del Hospital.
- Para que una persona sustituta o de apoyo (padres, tutor legal, persona con poder notarial médico o un representante médico de cita como sea permitido por la ley estatal) ejerza los derechos del paciente, cuando el paciente no sea capaz de hacerlo, y

que el personal del hospital y los profesionales que atienden en el hospital cumplan con estas directivas.

- A formular y ejercer Instrucciones Anticipadas con respecto a decisiones al final de la vida, de acuerdo con la Ley de Auto Determinación del Paciente y hacer que los profesionales que proveen cuidado médico cumplan con estas instrucciones.
- A estar libre de restricciones innecesarias de cualquier forma que no son médica mente necesarias o que son usadas por el personal como una forma de coerción, disciplina, conveniencia o retaliación.
- A estar libre de todas las formas de abuso o acoso y a tener acceso a servicios protectores.
- A comunicación efectiva, incluyendo a los que tienen problemas de audición y del habla.
- A ejercer los valores y creencias personales, religiosas, espirituales o culturales, mientras estas no interfieran con el bienestar de los otros o con el plan de tratamiento.
- A conocer el estado profesional de cualquier persona que provee servicios.
- A conocer la razón de cualquier cambio propuesto en el personal profesional responsable por su cuidado médico.
- A conocer la razón de la transferencia, ya sea dentro o fuera del Elkhart General Hospital.
- A conocer las relaciones del Elkhart General Hospital con otras personas u organizaciones que participan en proveer el cuidado médico.
- A que todos los registros médicos y la información personal sean tratados en forma confidencial.
- A tener acceso a la información contenida en el registro médico, dentro de un lapso de tiempo razonable, según lo permitido por la ley.
- A estar totalmente informado de y a consentir o rehusarse a participar en cualquier proyecto no usual experimental o de investigación, sin comprometer el acceso a los servicios.
- A notificar de inmediato a un familiar o representante seleccionado y al médico, sobre su admisión al Hospital.

*Este derecho no debe ser interpretado como un mecanismo para demandar la provisión de cuidado o servicios considerados médica mente innecesarios o inapropiados.

Sus Responsabilidades como Paciente

Como parte de la relación hospital y paciente, le solicitamos que acepte estas responsabilidades:

- Proveer información exacta respecto a su salud, para ayudar en el desarrollo del plan de tratamiento.
- Cumplir con las instrucciones respecto al plan de tratamiento. Las preguntas o inquietudes respecto al plan del cuidado médico o de lo que se espera, deben ser dirigidas al médico o a la enfermera.
- Informar cualesquiera riesgos percibidos en el cuidado médico o asuntos de seguridad, así como también cualesquiera cambios no esperados en su condición.
- Para los resultados si el tratamiento es rechazado o no se cumplen las instrucciones con respecto al cuidado.
- Seguir las normas y reglamentos del Elkhart General Hospital, incluyendo aquellos sobre fumar, uso del teléfono celular, ruido y visitantes.
- Ser considerado con los derechos y la propiedad de los otros pacientes, así como también con los del Hospital.
- Proveer al Elkhart General Hospital una copia de las Instrucciones Anticipadas. Si una copia fue entregada en una admisión previa y todavía está vigente, la copia puede ser tomada de los registros al ser solicitada.
- Hacer preguntas si las instrucciones no son entendidas claramente.
- Compensar al Elkhart General Hospital por los servicios provistos, incluyendo el cumplimiento con los requerimientos del seguro.
- Abstenerse de traer cualquier propiedad valiosa al Elkhart General Hospital o de tener valores guardados en la caja fuerte del Hospital.
- Notificar a los que suplen cuidado médico cualquier descontento experimentado.